

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN/RENOVACIÓN DE
AUTORIZACIÓN COMO ORGANISMO DE CONTROL
PARA LA ATMÓSFERA (OCA)¹**

CÓDIGO SIA

2	2	3	4	9	2	9
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
CÓDIGO DIR3	A04026975

SOLICITANTE

Entidad:			
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		
Dirección postal	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
		Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Página web	<input type="text"/>		

REPRESENTANTE²

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		
Dirección postal	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
		Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Medio para acreditar la representación³	<input type="radio"/> REA	<input type="radio"/> Otros:	<input type="text"/>

CANAL DE NOTIFICACIÓN⁴

Notificación a:	<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
<input type="radio"/> Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado* se enviarán: <input type="radio"/> Al correo electrónico de la persona interesada <input type="radio"/> Al correo electrónico del representante <input type="radio"/> Correo electrónico diferente indicado a continuación <input type="text"/>		
*Disponible en la dirección: http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm		

SOLICITUD

Visto el Decreto 104/2010, de 10 de septiembre, por el que se regula la autorización y el régimen de funcionamiento de los organismos de control para la atmósfera y se crea el registro, publicado en el BOIB n.º 138, de 21/09/2010, solicito:	
Autorización de OCA ⁵	<input type="checkbox"/>
Renovación de autorización OCA ⁶	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN

Documentación que puede obtenerse por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano competente hará la consulta de los datos y la consulta o recopilación de los documentos necesarios para tramitar esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto.

DNI de la persona solicitante:

DNI del representante:

Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento / esta solicitud. Por eso, entre otros, aporto los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública

Documento 1

Identificación del documento:

Expediente o nº de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:

Documento 2

Identificación del documento:

Expediente o nº de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:

Documentación que se adjunta

- | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Campos de actuación y métodos acreditados | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| 2. Seguro de responsabilidad civil o ambiental | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| 3. Declaración responsable (en caso de renovación de autorización) | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| 4. Relación de medios humanos | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |
| 5. Relación de medios técnicos | <input type="checkbox"/> SÍ | <input type="checkbox"/> NO |

6.

7.

8.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo relativo al funcionamiento de organismos de control autorizados según el Decreto 104/2010, de 10 de septiembre, por el que se regula la autorización y el régimen de funcionamiento de los organismos de control para la atmósfera y se crea el registro, publicado en el BOIB n.º 138, de 21/09/2010.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo, de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos de los organismos de control autorizados (OCA) se conservarán de manera indefinida mientras no se solicite la supresión.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso de retirar su consentimiento, en su caso

en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([Sede Electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. En ausencia de procedimiento en la Sede Electrónica.
Los sujetos a los que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.4 de la Ley, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración pública debe requerirle que lo haga mediante el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado. A tal efecto, debe considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se consignarán todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio distinto a la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», debe hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, a menos que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Se adjuntará con esta solicitud el formulario denominado campos, tipos de actuaciones y métodos acreditados cumplimentado.
6. En caso de renovación de autorización de OCA, deberá adjuntarse con esta solicitud el modelo de declaración responsable cumplimentado.